



COUNSELLOR Cía. Ltda.
ABOGADOS

31878

89287

Quito, 4 de octubre del 2001

Doctor
Ricardo Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

INGRESADO
AL
SISTEMA
13-NOV-001

12 NOV. 2001

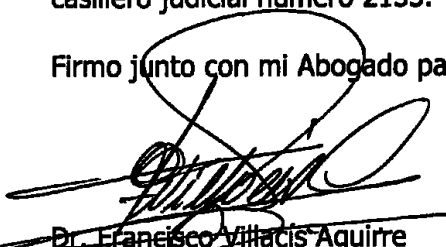
Dr. José Francisco Campaña Recalde, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **CAMPAÑA NÚÑEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 16 de julio del 2001, ante la Notaria 36 del cantón, Dra. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 21 de septiembre del 2001; el señor Washington Edy Santillán Marroquín, socio de la Compañía, cedió las 4 participaciones de un dólar cada una, que poseía en el capital social de la Compañía, en favor de la señorita María Paulina Campaña Nuñez.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 5 de marzo del 2001, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la primera copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.


Dr. Francisco Villacís Aguirre
ABOGADO
Matrícula No.5243 C.A.P.


Dr. José Francisco Campaña Recalde
GERENTE GENERAL
Campaña Núñez & Asociados C. Ltda.

SECCION REGISTRO - QUITO
RECIBIDO

2001 NOV 12 A 9:51

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

3781E



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

WASHINGTON EDY SANTILLÁN MARROQUÍN Y

RUTH ELÍZABETH VIEIRA GARCÍA

A favor de:

MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ

Cuantía: USD\$4.00

Dí 3 copias

~~~~~ CIBV ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
el día de hoy lunes dieciséis (16) de Julio del año  
dos mil uno, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,  
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,  
comparecer, por una parte, como cedentes, los  
cónyuges señores doctor WASHINGTON EDY SANTILLÁN  
MARROQUÍN y RUTH ELÍZABETH VIEIRA GARCÍA, casados  
entre sí; y, por otra parte, como cesionaria, la  
señorita MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ, soltera, a  
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme  
presentado sus cédulas de ciudadanía, identidad y  
certificados de votación, cuyas fotocopias

1 debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
2 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad  
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
5 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
6 ejercen por sus propios derechos; y, advertidos que  
7 fueron los comparecientes por mí la Notaria del  
8 objeto y resultados de la presente escritura  
9 pública, así como examinados en forma aislada y  
10 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
11 escritura sin coacción, amenazas, temor  
12 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la  
13 minuta que me entregan y que copiada textualmente  
14 es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de  
15 escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar  
16 una de cesión de participaciones, contenida en las  
17 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
18 Comparecen a la celebración del presente contrato,  
19 por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges  
20 Doctor Washington Edy Santillán Marroquín y señora  
21 Ruth Elizabeth Vieira García; y, por otra parte y  
22 en calidad de Cesionaria comparece la señorita  
23 María Paulina Campaña Núñez. Los comparecientes son  
24 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
25 casados, los primeros y soltera la segunda, mayores  
26 de edad capaces y hábiles para contratar, todos  
27 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-  
28 ANTECEDENTES.- a) La Compañía Campaña Nuñez &



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Asociados Compañía Limitada, se constituyó mediante  
2 escritura pública otorgada en esta ciudad, el  
3 diecinueve de mayo del año dos mil, ante el Notario  
4 Vigésimo Séptimo del cantón, Doctor Fernando Polo  
5 Elmir, la misma que fue inscrita en el Registro  
6 Mercantil de Quito, el dieciséis de junio del año  
7 dos mil. b) El Doctor Washington Edy Santillán  
8 Marroquín, posee en el capital social de la  
9 referida Compañía, cuatro participaciones de un  
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una. c)  
11 La Junta General Extraordinaria de Socios, de la  
12 Compañía instalada con el carácter de universal el  
13 día lunes cinco de marzo del año dos mil uno,  
14 resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento  
15 para la transferencia de la totalidad de las  
16 participaciones del socio Doctor Washington Edy  
17 Santillán Marroquín, que comparece como cedente a  
18 favor de la señorita María Paulina Campaña Núñez  
19 quien interviene como cesionaria. TERCERA  
20 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
21 antecedentes expuestos, los Cedentes declaran que  
22 transfieren a favor de la Cesionaria el total de  
23 sus cuatro participaciones, que tiene en la  
24 Compañía Campaña Núñez & Asociados Compañía  
25 Limitada. Los cedentes manifiestan que la presente  
26 transferencia es pura y simple; esto es, que no  
27 reserva en su provecho ninguna ventaja, beneficio  
28 cuentas patrimoniales de libre disposición.

1 reservas voluntarias y legales, créditos que puedan  
2 tener en contra de la Compañía o eventuales aportes  
3 para futuros aumentos de capital. CUARTA.- DEL  
4 PRECIO.- La cesionaria señorita María Paulina  
5 Campaña Núñez, paga de contado por estas  
6 participaciones el mismo valor nominal que tienen,  
7 en esta misma fecha, valor que el cedente declara  
8 haberlo recibido a conformidad. QUINTA.-  
9 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.- En orden al  
10 cumplimiento de las disposiciones del Código Civil  
11 y especialmente a lo previsto en el artículo ciento  
12 ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de  
13 Leyes, la cónyuge del Cedente, señora Ruth  
14 Elizabeth Vieira García, comparece a la celebración  
15 de la presente escritura pública con el fin de  
16 autorizar la transferencia de participaciones que  
17 ha efectuado su esposo. Usted señor Notario se  
18 dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo  
19 para su plena validez de esta escritura." HASTA  
20 AQUI LA MINUTA copiada textualmente. Los  
21 comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
22 misma que se encuentra firmada por el doctor  
23 FRANCISCO VILLACIS AGUIRRE, abogado con matrícula  
24 profesional número cinco mil doscientos cuarenta y  
25 tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
26 otorgamiento de esta escritura pública se  
27 observaron los preceptos legales que el caso  
28 requiere y leída que le fue al compareciente, por



Dra. Ximena Borja de Navas

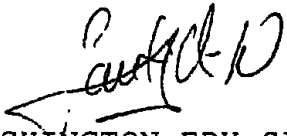
NOTARIA - ABOGADA



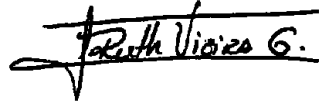
NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

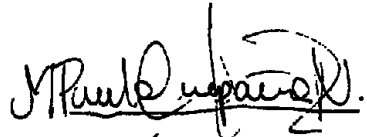


1 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo su  
2 contenido, firmando para constancia junto conmigo,  
3 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.  
4  
5

6  
7   
8 DR. WASHINGTON EDY SANTILLÁN MARROQUÍN

9 C.C. No. 100140267-4  
10  
11

12   
13  
14 SRA. RUTH ELÍZABETH VIEIRA GARCÍA  
15 C.C. No. 120583206-5.  
16  
17

18  
19   
20 SRTA. MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ  
21 C.C. No. 0502105760  
22

23 La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-  
24 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES  
25  
26  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 100140267-4

**SANTILLAN KAREQUEN WASHINGTON EDY**

NOMBRES Y APELLIDOS  
02 ABRIL 1962

FECHA DE NACIMIENTO  
ENBARUA/CABRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-1 0048 00482

ENBARUA/CABRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
SAGRARIO 1962

*[Firma]*

*[Fotografía]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 2848872222

NACIONALIDAD  
CASADO RUTH ELIZABETH VIEIRA GARCIA

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION  
VICENTE SANTILLAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
RUTH Y. HARRINGTON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 17/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
17/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1013067-00

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fotografía]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 170587206-5

**VIEIRA GARCIA RUTH ELIZABETH**

NOMBRES Y APELLIDOS  
28 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 66 066 25678

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 66

*[Firma]*

*[Fotografía]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314442

NACIONALIDAD  
CASADO WASHINGTON EDY SANTILLAN M

ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION  
VICENTE OLIVERIO VIEIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
FANNY GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 5/01/1973

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2883455

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fotografía]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 050210576-0

**CAMPANA NUNEZ MARIA PAULINA**

NOMBRES Y APELLIDOS  
25 OCTUBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 011-4 0349 08776

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*[Firma]*

*[Fotografía]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A111111111

NACIONALIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION  
JOSE ANABLE CAMPANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
CRETA ANADA NUNEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 06/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
06/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0665285

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fotografía]*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0411-088 170587206-5

NOMBRE (R) N° CEDULA

**VIEIRA GARCIA RUTH ELIZABETH**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA QUITO**

CANTON

**CHAUPICRUZ**

PARROQUIA

*[Firma]*

PRESENTE DE LA JUNTA

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0411-088 170587206-5

NOMBRE (R) N° CEDULA

**VIEIRA GARCIA RUTH ELIZABETH**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA QUITO**

CANTON

**CHAUPICRUZ**

PARROQUIA

*[Firma]*

PRESENTE DE LA JUNTA

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0075-091 050210576-0

NOMBRE (R) N° CEDULA

**CAMPANA NUNEZ MARIA PAULINA**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA QUITO**

CANTON

**COTOCOLLAO**

PARROQUIA

*[Firma]*

PRESENTE DE LA JUNTA

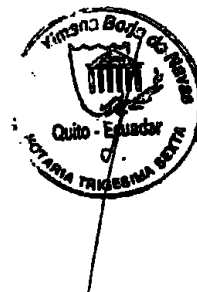
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.** - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 6 Foja(s): *[Firma]*

Quito a 16 JUL 2001

*[Firma]*

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
DEL CANTON QUITO

*[Fotografía]*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CAMPAÑA NUÑEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes cinco de marzo del año dos mil uno, a las doce horas, en el local ubicado en la calle Juan González y Juan Pablo Sanz, Edificio Torres Vizcaya II, quinto piso, oficina 5-A, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía Campaña Núñez & Asociados Cía. Ltda.:

| SOCIO                | CAPITAL<br>SUSCRITO | No. PARTICIP. |
|----------------------|---------------------|---------------|
| Francisco Campaña    | 376                 | 376           |
| Paulina Campaña      | 20                  | 20            |
| Washington Santillán | 4                   | 4             |
| <b>TOTALES</b>       | <b>400</b>          | <b>400</b>    |

Los socios antes referidos, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

**1. Autorización para Cesión de Participaciones.**

Preside la Junta General de Socios, la Presidenta de la Compañía, señora Greta Amada Núñez Sánchez, y actúa como Secretario de la misma el señor Gerente General, el Dr. Francisco Campaña Recalde.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, y dispone que se considere el orden del día, dispuesto para la sesión:

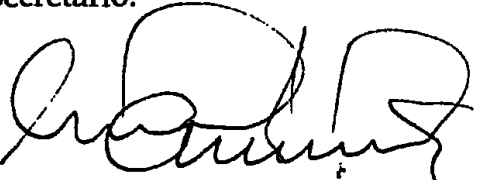
1. El socio Doctor Washington Edy Santillán Marroquín, toma la palabra y manifiesta que es su deseo vender las 4 participaciones que mantiene en la empresa a favor de la señorita María Paulina Campaña Núñez; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento de los socios, para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia

y dispone que el señor Gerente General realice todos los trámites que sean necesarios a fin de perfeccionar esta decisión.

Sin otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta General, agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

f) Greta Amada Núñez Sánchez, Presidenta de la Compañía; f) Washington Santillán Marroquín; f) María Paulina Campaña Núñez; f) Francisco Campaña Recalde, Gerente General-Secretario.

Es Fiel Copia del Original.- Lo Certifico.-



Francisco Campaña Recalde  
Gerente General-Secretario

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## CERTIFICACIÓN



Dr. José Francisco Campaña Recalde, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CAMPAÑA NUÑEZ & ASOCIADOS Cía. Ltda.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realicen las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 5 de marzo del 2001

Dr. José Francisco Campaña Recalde  
Gerente General  
**CAMPAÑA NUÑEZ & ASOCIADOS Cía. Ltda.**

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta una COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por WASHINGTON EDY SANTILLAN MARROQUIN y SRA., a favor de MARIA PAULINA CAMPAÑA NUÑEZ, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



*Ximena Borja de Navas*  
**Dra. Ximena Borja de Navas**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**



**DR. FERNANDO POLO ELMIR**

**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "NUÑEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA." de fecha diez y nueve de Mayo del dos mil, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, de fecha diez y seis de Julio del dos mil uno, En Quito, a tres de Septiembre del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO







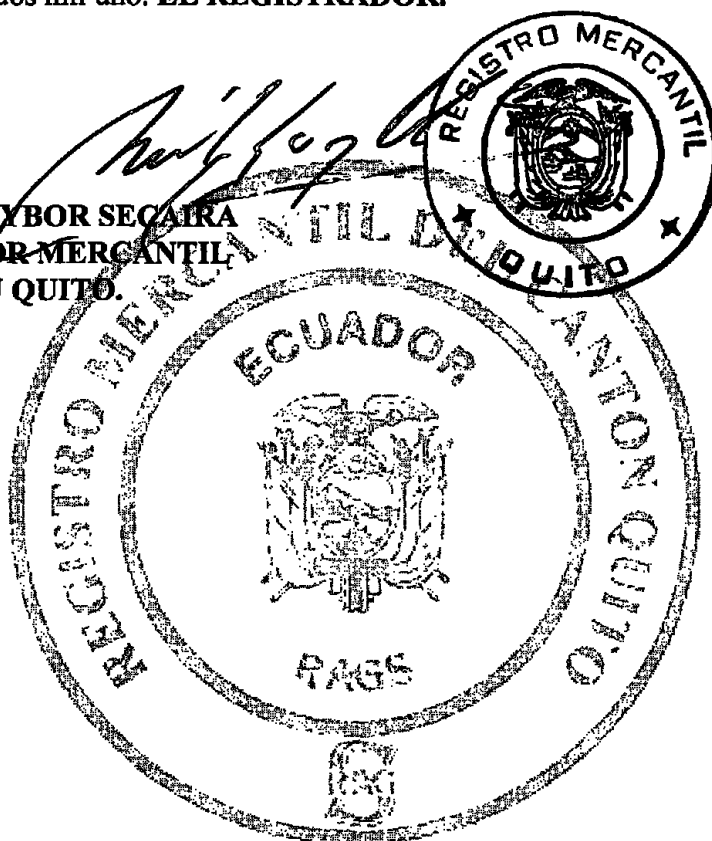
**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1468**, del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciséis de Junio del dos mil, a fs 2353, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "**NUÑEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng



4  
11  
12  
13



.

.

